



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 13 de mayo de 2009 - Número 79 Página 1535 Serie B

COMISIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D.^a SUSANA MEDIAVILLA GARMENDIA

Sesión celebrada el miércoles, 13 de mayo de 2009

*** * * * ***

ORDEN DEL DÍA

Único. Plan director de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de noviembre de 2008. Tramitación según el art. 183 R. (BOPCA nº 207, de 06.02.2009). [7L/6100-0005.

*** * * * ***

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Buenos días, vamos a comenzar con la sesión de la Comisión de Empleo y Bienestar Social.

Y la Sra. Secretaria nos va a leer el Orden del Día.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Plan director de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2009-2012, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 6 de noviembre de 2008.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Bien.

La propuesta de ordenación del debate del Orden del Día, nos remitiremos al artículo 183 del Reglamento, que a su vez remite al artículo 181.

Y para que nos organicemos un poco, en función de los tiempos, indicar que habrá una exposición inicial, por parte de la Consejera, por un máximo de treinta minutos, que luego tendrán ocasión de intervenir los Grupos Parlamentarios, por un máximo de quince minutos y que hay posibilidad de una contestación, por parte de la Consejera de Empleo compareciente, por un máximo también de media hora; que luego podrán intervenir los Grupos también, otros diez minutos cada uno.

De momento, nada más. Gracias.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Gorostiaga Sáiz): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas, Señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecerles la oportunidad de compartir con ustedes las explicaciones, a este Parlamento, del contenido, del fundamento y de los objetivos del Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

La cooperación internacional de nuestra Comunidad Autónoma se rige por una serie de principios básicos relacionados con las bases fundamentales de la cooperación para el desarrollo y con aspectos de planificación y gestión de la cooperación para el desarrollo común; política pública.

Todos ellos, todos estos principios básicos, se estructuran entorno a la necesidad de mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación al desarrollo que se impulsa desde la Comunidad Autónoma de Cantabria y que tienen como eje vertebrador, el enfoque del desarrollo humano y sostenible.

La Ley de Cantabria de Cooperación Internacional al Desarrollo, de la Comunidad Autónoma, aprobada en abril de 2007, establece la necesidad de disponer de un documento de definición

de las políticas, de los objetivos y de los criterios de la cooperación de Cantabria, donde se recojan los estándares internacionales y con una definición presupuestaria explícita y clara, comprometida con la aportación del 0,7 de los Presupuestos Regionales, en el año 2012.

Este documento es el Plan Director de Cooperación Cántabra que hoy explico ante esta Cámara.

Su elaboración, Señorías, se ha caracterizado por una metodología participativa, presidida por el diálogo y el consenso entre los actores de la cooperación al desarrollo e incorporando sus visiones y sus conocimientos sobre esta materia, tras un proceso exhaustivo de estudio, de información, de consulta y de evaluación.

En el Plan Director confluyen las directrices de la Ley Cántabra de Cooperación Internacional al Desarrollo, con el objetivo general de luchar contra la pobreza en sus diversas manifestaciones y dentro del compromiso internacional de lograr los objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es sobre todo una herramienta, una herramienta que ayudará a éste y a futuros Gobiernos Regionales a gestionar la ayuda oficial al desarrollo, desde una base coherente y consensuada, que permitirá una toma de decisiones fundamentada en las características de la cooperación cántabra.

El Plan recoge los principios básicos que debe regir el ciclo de esa ayuda oficial al desarrollo. Principios que paso a detallarles, comenzando por un concepto de partida fundamental. el alineamiento y la apropiación como ejes básicos de las intervenciones en los países socios, esto implica en primer lugar reconocer la capacidad de las poblaciones en que se interviene para liderar sus propios procesos de cambio y desarrollo, fomentando para ello el diálogo y la concertación con las comunidades beneficiarias.

Y en segundo lugar, los principios de alineamiento y apropiación comprometen el apoyo a las políticas públicas de los países socios, con los que se coopera. Además, es fundamental garantizar la concertación, el diálogo y la coordinación de todos los agentes de cooperación de Cantabria para contribuir de una manera conjunta y complementaria a la lucha contra la pobreza y a la consecución de los objetivos globales de desarrollo.

Se refuerzan los órganos de consulta y participación fundamentales en el sistema de cooperación de la Comunidad, la Comisión y el Consejo. El objetivo: armonizar la contribución de las políticas cántabras a los objetivos de desarrollo humano, el Plan vela, a su vez, por mantener un diálogo fluido con otros actores públicos y privados relevantes, como son las organizaciones no

gubernamentales, la Universidad o los medios de comunicación entre otros.

Se trata en última instancia de sumar los esfuerzos de los diferentes actores, teniendo en cuenta sus respectivas misiones, competencias, contribuciones y asumiendo de este modo el principio de asociación para el desarrollo que rige la política de cooperación española y el consenso internacional.

El tercer principio que quiero subrayarles en esta comparecencia es la necesaria coordinación y complementariedad con el resto de los actores públicos de la cooperación española, el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

El Plan Director de Cooperación Española 2009-2012 es el documento de referencia para todos los actores de la cooperación en todos los niveles de Gobierno, y así se entiende también desde nuestra Administración autonómica.

Desde la Administración autonómica de Cantabria, que asume dicho Plan como un marco de referencia, por lo que se velará para que todos los agentes de la cooperación en Cantabria compartan sus principios, sus objetivos y las áreas de intervención.

Y Señorías, si fundamental es la coordinación entre los tres niveles de la Administración, también lo es la complementariedad con los socios internacionales de la cooperación cántabra para el diseño de las políticas y de los objetivos.

La organización para la cooperación y el desarrollo económico, la OCDE, la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Secretaría General Iberoamericana entre otros.

Cantabria es consciente de la importancia de aunar esfuerzos para lograr procesos de desarrollo sostenible en los países socios y el quinto principio en el que se estructura el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria es una apuesta clara y decidida por la especialización de la ayuda, junto con mayores grados de flexibilidad. El Plan es un instrumento operativo, que localiza sus esfuerzos en unas determinadas áreas geográficas y en unos sectores preferentes, para garantizar la eficacia y la eficiencia de sus recursos.

No obstante, busca configurarse como un instrumento flexible, que no coarte ni limite las posibilidades de actuación de la cooperación cántabra.

En cualquier caso, este Plan se compromete a velar para que cualquier estrategia de flexibilización no implique, en ningún caso, la dispersión de la ayuda en zonas geográficas y sectores ni la violación de los principios rectores de la cooperación cántabra. Nos comprometemos también firmemente a mejorar la calidad de la ayuda y asumir los principales acuerdos de la agenda de acción sobre eficacia de la

ayuda.

Con este objetivo, en el periodo de ejecución de este Plan, se llevará a cabo un esfuerzo de planificación, gestión y evaluación de la cooperación cántabra. El Plan es fruto de ese principio rector y muestra un salto cualitativo, el salto cualitativo que la cooperación cántabra persigue en términos de calidad y eficacia de su ayuda.

Otras medidas estratégicas se dirigen a sistematizar los datos de la ayuda oficial al desarrollo en la región, a valorar de una manera sistemática la conveniencia de elaborar Planes Sectoriales, para aquellos países o sectores prioritarios donde la cooperación demuestre ventajas comparativas y a fomentar la evaluación posterior de las intervenciones de cooperación directa regional y de aquellas entidades cuya financiación en los últimos cinco años supere los 100.000 euros.

Señorías, buscamos una gestión basada en resultados, la ayuda cántabra busca apoyarse en la experiencia acumulada y en las capacidades que tiene la Región para aportar. Además de los principios anteriores, de carácter general, se establecen otros más, esta vez vinculados con la gestión de la ayuda, siguiendo las orientaciones de la Declaración de París, el Código de Conducta de la Unión Europea, las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, esto es, los principios de coherencia, coordinación y complementariedad.

Además de los principios que acabo de enumerar, el Plan Director establece los países y zonas del mundo que son prioritarias para la distribución de la ayuda internacional de manera más eficaz, en Centroamérica: El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua; el África Subsahariana; en América del Sur: Ecuador, Bolivia, Colombia, Perú y Paraguay; en el Mediterráneo y El Magreb: Argelia, Sáhara occidental, Marruecos, Palestina y Mauritania; y en El Caribe: la República Dominicana, Cuba y Haití.

Y, por supuesto, otros países que, por un motivo u otro, se puedan encontrar en situación de conflicto o se vean afectados por un desastre natural.

De la misma forma, el Gobierno ha considerado fundamental que la herramienta de trabajo de nuestra cooperación al desarrollo debe señalar ámbitos o sectores prioritarios de actuación, la educación es el primero de ellos. La educación es un derecho universal, y por ello uno de los ejes principales dentro de la agenda internacional al desarrollo. Además, la educación guarda una relación muy directa con diversos factores que influyen en todas las condiciones causantes de la pobreza: la salud, el nivel de ingresos, la igualdad entre hombres y mujeres, la movilidad social o la participación en los asuntos públicos.

La cooperación cántabra apostará de manera fundamental por el fortalecimiento de la educación básica en los países en vías de desarrollo, sin

perjuicio de apoyar iniciativas en otras áreas, como la Formación Profesional, la alfabetización de jóvenes y adultos o la educación infantil.

Sin duda, la educación es fundamental para el futuro, pero la sanidad lo es para el futuro, para el presente de muchas y amplias zonas del planeta, y la sanidad es uno de los elementos en los que se asienta el paradigma del desarrollo humano, ya que condiciona la posibilidad de disfrutar de una vida saludable. Y tres de los objetivos de Desarrollo del Milenio, están vinculados a la salud: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el sida y otras enfermedades contagiosas.

El objetivo de la cooperación cántabra en materia de salud, será contribuir a mejorar las condiciones de salud en los países socios, en especial de las poblaciones más pobres y más desprotegidas.

En la salud de la población, influyen directamente elementos como la salubridad del agua y para ello es fundamental que las poblaciones puedan disponer de abastecimiento y depuración de agua. Y ése es el tercer ámbito prioritario de actuación, el acceso a fuentes de agua potable y salubre, accesible y asequible; es un derecho humano que no está, ni mucho menos, asegurado en amplias partes del mundo.

Los servicios del agua y saneamiento están relacionados, además, con las condiciones de habitabilidad, la alimentación o la transmisión de enfermedades. Y en este sentido, Cantabria apoyará las actuaciones que contribuyan a mejorar y a ampliar el acceso al agua potable y al saneamiento básico, con un enfoque sostenible en la gestión de los recursos hídricos.

Se primará también el enfoque participativo de las entidades locales y de las comunidades en la gestión de los servicios de agua y saneamiento.

La cuarta prioridad es la denominada: Gobierno y Sociedad Civil. El Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece como campos de trabajo prioritarios el apoyo a los procesos descentralizadores, el fortalecimiento de las Administraciones Públicas Locales y el fortalecimiento de la sociedad civil.

La Administración Autónoma cántabra presenta aquí importantes valores añadidos, basados en su propia experiencia, que pueden trasladarse a las Administraciones y a los grupos sociales de los países en vías de desarrollo.

El apoyo y fomento de los sectores productivos es la quinta prioridad que el Gobierno, en colaboración con los agentes implicados, se ha marcado en este Plan Director. La cooperación cántabra apoyará las acciones que fomenten un crecimiento económico inclusivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, priorizando especialmente dos áreas de trabajo. Por un lado, las

actuaciones productivas vinculadas al ámbito de la seguridad alimentaria, es decir, aquellas que, a través de actividades agrícolas, ganaderas, de pesca o de silvicultura, ayuden a lograr el acceso de las personas a alimentos económicos y seguros, suficientes para llevar una vida sana.

Y por otro, apoyar las políticas destinadas a localizar y desarrollar nuevos yacimientos de empleo, así como la capacidad de las comunidades para emprender nuevas actividades.

Y, finalmente, el sexto y último objetivo – aunque no por ello menos importante- es el referido al apoyo y al fortalecimiento a los Derechos Humanos. Derechos que son, al mismo tiempo y según el Plan Director de la Cooperación, una prioridad transversal y un sector prioritario de actuación. Y en esta línea, Cantabria apoyará a las organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos, con una especial atención a las minorías étnicas y culturales de los países con los que se colabora.

Señorías, estos objetivos, estas prioridades que acabo de exponer, son fruto del trabajo, del consenso y de la participación de numerosos agentes sociales, Organizaciones No Gubernamentales, colectivos sin ánimo de lucro y organizaciones políticas como las representadas en esta Cámara.

Estos objetivos son los objetivos de todos, los compartimos todos y los defendimos todos, aquellos... los defendemos todos aquellos que tenemos algo que decir en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo.

Pero una buena cooperación debe basarse en la defensa de una serie de principios fundamentales e irrenunciables diría yo, que rigen el desarrollo de la gestión pública que practicamos desde el Gobierno de Cantabria y que, por tanto, debe regir también la cooperación al desarrollo que hacemos desde aquí.

Me refiero a aspectos como la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad, el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y, por supuesto, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Estos principios también se ubican en el discurso con el que se construye este Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Cantabria.

La lucha contra la pobreza y sus causas es el primero de los objetivos de Desarrollo del Milenio y es, a la vez, el objetivo general tanto para la cooperación española como para la de Cantabria.

La lucha contra la pobreza y sus causas es, además, una de las prioridades transversales, un objetivo en sí mismo que permite reforzar aún más la finalidad de todas las intervenciones.

Los agentes de la cooperación cántabra junto con los países socios deben identificar las causas de la pobreza como un fenómeno multidimensional, para

luchar contra la misma y así evitar que se siga concentrado y perpetuando especialmente sobre aquellos colectivos que se encuentran en una grave vulneración de sus derechos fundamentales.

Además, el enfoque de género debe integrarse en todas las políticas de cooperación internacional para el desarrollo promovidas desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya que es un elemento clave en la lucha contra la pobreza y un fin en sí mismo.

Todas las intervenciones deben promover la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y en cuanto a derechos, libertades, oportunidades y responsabilidades se refiere. Y esta prioridad transversal supone valorar las implicaciones que tanto para los hombres como para las mujeres tienen las intervenciones que llevemos a cabo.

Para ello se tendrá siempre en cuenta las opiniones y las experiencias de hombres y mujeres, las cuales son elementos esenciales para la exitosa identificación, formulación, ejecución y evaluación de cualquier actuación que pongamos en marcha.

El plan director deja muy claro también que las intervenciones en las que participe la Comunidad Autónoma de Cantabria deben ser respetuosas con el medio ambiente. Además se incentivarán las evaluaciones de impacto sobre este medio y la difusión de buenas prácticas, teniéndose en cuenta la normativa medioambiental de los países socios y la legislación internacional, en especial el principio de precaución de la Unión Europea.

Del mismo modo las actuaciones deben fomentar, por un lado la utilización adecuada de los recursos naturales, evitando su destrucción o sobreexplotación, y por el otro su regeneración.

Señorías, la promoción de los derechos humanos sigue siendo una herramienta necesaria, imprescindible diría yo, para favorecer el desarrollo de una sociedad libre e igualitaria. Por eso desde aquí, desde Cantabria, apoyaremos especialmente aquéllas intervenciones que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas y que permitan alcanzar la autorrealización personal y el desarrollo de las capacidades de todas aquéllas personas que se encuentran ante situaciones de especial vulnerabilidad material, psicológica o física.

Me quedan dos elementos transversales de la política de cooperación de Cantabria que resultan fundamentales en estos momentos: la diversidad cultural y el respeto a la misma y la garantía de acceso a las tecnologías de la información y de las comunicaciones; el acceso al conocimiento, en definitiva.

Las actuaciones fomentadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria deben conocer y analizar las realidades culturales en las que van a trabajar. Y el éxito de esas actuaciones pasa por el respeto a las diferencias culturales, por lo que en ningún caso las acciones vulnerarán los derechos fundamentales de

las personas. Muchos procesos de desarrollo conllevan cambios culturales, y la ejecución coherente de los mismos es lo que genera sociedades cada vez más incluyentes.

Y con ese respeto a la diversidad cultural tenemos la obligación de propiciar una adecuada adaptación y utilización de las nuevas tecnologías, las denominadas TIC.

Nadie duda ya que poseen un elevado potencial en la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano. La transferencia y difusión de conocimientos permite acortar la brecha digital y aumentar las capacidades, liberando a la población de limitaciones de origen, ya sean de ubicación, de etnia de religión o de género, y en este sentido el Plan se configura como un elemento flexible que pretende priorizar sin renunciar a ninguna posible actuación.

Como modalidades de gestión de la ayuda se prevén: la convocatoria de subvenciones, los convenios programa y la cooperación directa, que se desarrollarán a través de los instrumentos siguientes: los proyectos y programas de desarrollo, las ayudas de emergencia y humanitaria, los programas de sensibilización y educación para el desarrollo y los convenios de colaboración y cooperación técnica. Todo ello contando con los distintos agentes de la cooperación de Cantabria que son, el Gobierno, las Corporaciones Locales, las Organizaciones No Gubernamentales, la Fundación Fondo Cantabria; coopera la Universidad, los sindicatos y las empresas públicas y privadas, medios de comunicación y otras entidades nacionales o extranjeras que tengan entre sus finalidades la cooperación al desarrollo.

El Plan Director apuesta, presenta una serie de ventajas de gran importancia para el sistema de actuación; la especialización, que nos permite mantener estructuras de gestión reducidas facilitando la eficiencia y la eficacia. La incorporación de aspectos horizontales y su tratamiento en todo el proceso de gestión de la ayuda.

Este Plan facilita que la cooperación internacional se convierta en un referente para el conjunto de la cooperación del Estado en los ámbitos temáticos de especialización.

Y por último, este Plan Director fija una serie de indicadores que permitan medir la orientación de la ayuda hacia los objetivos de carácter estratégico más importantes para los responsables de gestión del Plan.

Con ello se velará por la mejora de la calidad de la ayuda, así como el marco presupuestario con el compromiso de alcanzar el 0,7 del presupuesto propio de la Comunidad en el año 2012. Los indicadores internos de gestión y los mecanismos y criterios básicos de evaluación.

Con este primer Plan Director, nuestra región se incorpora a una apuesta por la planificación estratégica de la cooperación descentralizada, que

debe de estar acorde con el mandato de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Este primer Plan Director del Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma nace en un momento de maduración de la cooperación española; maduración política con un Gobierno central que cree en estos efectos de una adecuada política de cooperación y maduración social.

Nuestra sociedad, la sociedad española y la sociedad de Cantabria están comprometidas con el desarrollo sostenible de millones de ciudadanos del planeta que en pleno siglo XXI sufren en primera persona las consecuencias más nefastas de una globalización despiadada, que no duda en negarles cualquier oportunidad de desarrollo y de bienestar y que no duda, en definitiva, en negarles cualquier oportunidad de vida.

Desde aquí, desde Cantabria, el Gobierno de Cantabria, consciente de la sensibilidad creciente de la sociedad por la que trabaja. Lo hacemos de forma comprometida para convertir la cooperación internacional al desarrollo en una política pública consolidada, ordenada y eficaz.

Una política pública participativa y generada a partir del consenso con todos los agentes que hasta hemos tenido y que estoy segura vamos a seguir teniendo. Porque seguiremos concertando y colaborando con todos ellos en la definición de nuestros principios de Gobierno y de nuestras políticas.

Señorías, no abandonamos, ahora seguramente que tendremos que estar más comprometidos que nunca el reto de alcanzar en el año 2012, la aportación del 0,7 por ciento de nuestros Presupuestos a las políticas de cooperación internacional al desarrollo.

Y reitero ante ustedes, ante esta Cámara, ese compromiso que es un compromiso ineludible que nos exige seguir incrementando el esfuerzo económico del conjunto de la Región, en consonancia con el esfuerzo que seguirá realizando España y que seguirán realizando el resto de los países desarrollados del mundo.

Creemos en la cooperación internacional del desarrollo y no vamos a retroceder, por tanto, en el desarrollo de una política justa que dice mucho de nosotros como autonomía moderna y sensible ante las necesidades de los ciudadanos que más dificultades tienen.

Y no quisiera finalizar esta primera exposición sin referirme al papel que el Plan Director del Cooperación para el Desarrollo otorgan los principales actores del ámbito de la cooperación: las organizaciones no gubernamentales.

Yo creo que es obligado hacer, ante esta

Cámara, una reflexión en forma de reconocimiento a su labor. Porque si hoy nuestra Comunidad Autónoma, si hoy Cantabria coopera con los países menos desarrollados, si hoy Cantabria es una región comprometida con la cooperación internacional, con la ayuda a las personas que padecen pobreza y violación de derechos, es gracias a un trabajo que ha sido continuado y a un esfuerzo que también ha sido continuado de las organizaciones no gubernamentales de Cantabria.

Llevan años y años, Señorías, trabajando casi siempre de una forma silenciosa, pero siempre dando lo mejor de sí mismos para cumplir con un compromiso personal que se ha convertido ya en un compromiso social de toda la Comunidad de Cantabria.

Por eso, este Plan Director de Cantabria establece el reconocimiento efectivo de las organizaciones no gubernamentales como agentes profesionales de la cooperación.

Reconocemos su labor y su profesionalidad, reconocemos su trabajo y sus principios de actuación. Y con este Plan ponemos en valor su actividad y además contribuimos a certificar que su trabajo responde a los criterios determinados por la Comunidad Autónoma para su política de cooperación al desarrollo y corroboramos que la ayuda es efectiva y constructiva.

Sería injusto, por tanto, hablar de la política de cooperación de la Comunidad sin reconocer que una parte fundamental del impulso a esta política de cooperación emana de la ciudadanía de Cantabria. Y en su nombre de las organizaciones no gubernamentales de nuestra Región.

Señoras y Señores Diputados, este Plan es la primera herramienta de la que se dota la Comunidad Autónoma de Cantabria para ordenar y establecer una política de cooperación al desarrollo uniforme y basada en criterios objetivos. Es la primera herramienta que va a garantizar una política continuada en el tiempo, para la ayuda a los países menos desarrollados.

Una herramienta que destierra de una vez por todas la arbitrariedad, compromete principios, objetivos, y lo que es más importante, principios y objetivos compartidos por el conjunto de la sociedad.

Y ésa es la garantía de éxito, Señorías. Y ésa era y ése es el único objetivo del Gobierno de Cantabria con este Plan Director.

Muchísimas gracias a todos y a todas, a todas y a todos en este caso, que somos más.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Vicepresidenta.

Antes de dar la palabra a los Grupos Parlamentarios, una cuestión que antes se nos ha olvidado, y es agradecer desde esta Presidencia la

presencia del Director General de Cooperación y de Elvira Roel, que también forma parte de la Dirección, dado el importante trabajo y esfuerzo que han hecho también participando desde la Dirección, en la elaboración de este Plan que hoy debatimos.

A continuación tendrán lugar las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, por un máximo de quince minutos. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Para el Grupo Socialista es una satisfacción poder debatir hoy el primer Plan Director de la Cooperación cántabra. Es cierto que con algún retraso aquí, en este Parlamento, aunque este texto viene precedido de un amplio y profundo debate y con un gran acuerdo entre todos los agentes de la cooperación de nuestra Comunidad Autónoma, esa creo que es una de las fortalezas de este Plan Director.

Se ha realizado un trabajo meticuloso, profundo, que ha llevado a un amplio consenso, que nos dota de un instrumento valiosísimo, muy valioso.

Un documento que establece las principales líneas de nuestra cooperación en el periodo 2009-2012, de una política, además, que hace del consenso generado uno de sus principales valores.

Por eso me gustaría comenzar felicitando al equipo de la Dirección General de Cooperación, a los técnicos, a la gente de las ONG, a la Universidad...a todos los agentes de la cooperación, en definitiva, por el buen trabajo realizado.

Porque el consenso por el que viene avalado este Plan, este Plan Director es un valor en sí mismo, porque el Plan parte de un análisis de la situación, del debate y reflexión de las personas que más conocimiento tienen de este tema, la gente de las ONG; los y las técnicos; las personas que están día a día trabajando para transformar este mundo en un sitio mejor, más justo, que velan por el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas, ya sea en cualquier barrio de Santander, en una aldea de Senegal, o en una comunidad de campesinos en Honduras.

En un mundo donde se globaliza todo: la información, la crisis, el comercio, la gripe, lo primero que debiera globalizarse son los derechos humanos, y a eso debemos contribuir.

Por tanto, quiero hacer este reconocimiento a todas las personas que han trabajado en este documento. Me consta que han sido muchas y que ha habido un constante feedback, una retroalimentación entre la Dirección General de Cooperación y las ONG.

Éste es el primer Plan Director de nuestra Comunidad Autónoma, y quisiera felicitarla, Sra. Vicepresidenta, pues de su mano han venido las mayores reformas y el mayor impulso que ha tenido la política de cooperación internacional al desarrollo en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde aquella unidad administrativa, con alguna Orden de subvenciones que había en el 2003, al gran salto cualitativo y cuantitativo en este tema. Una Dirección General que coordina la política de cooperación, que se ha elevado al rango de una política pública más, que ha entrado en la agenda pública de este Gobierno donde el incremento financiero ha sido más que notable: un 625,25 por ciento, en el periodo 2003-2006, donde hemos ido escalando posiciones en el ranking de las Comunidades Autónomas más solidarias del Estado español.

Donde nos hemos dotado de nuevas herramientas y de un marco legal con la primera Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, aprobada en este Parlamento por unanimidad; con mayores niveles de participación de las ONG; potenciando las colaboraciones en la Universidad de Cantabria, donde ahora existe una Cátedra de cooperación internacional y con iberoamérica, así como un aula de cooperación.

Y hoy podemos hablar de Consejo de Cooperación, del Fondo Cantabria Cooperadora, de Comisión de Coordinación, todos estos órganos ya en marcha, órganos para mejorar la coordinación, que es fundamental para funcionar con más eficacia.

Señorías, la cooperación al desarrollo en Cantabria es hoy una política de referencia que responde a la solidaridad activa de la sociedad cántabra. Este es el Plan del 07; nuestra hoja de ruta.

Mi Grupo le reconoce un importante nivel de ambición desde el punto de vista de las aspiraciones. Es evidente que se ha trabajado mucho, se ha demostrado un compromiso político claro y evidente y los Socialistas tenemos muy claro nuestro compromiso con quienes más nos necesitan, porque la política es para quien más la necesita, y estos suelen ser los más desfavorecidos, los más pobres y los excluidos.

Desde el Grupo Socialista hacemos una valoración muy positiva de este documento. Nuestra Región se incorpora a la apuesta por la planificación estratégica de la cooperación descentralizada en un momento, además, como ha dicho la Vicepresidenta, de maduración de la cooperación.

Es un documento coherente, consensado con los principales actores, especializado y flexible. Ya se ha explicado extensamente. Nos indica los principios básicos de la gestión de la ayuda oficial al desarrollo, los países prioritarios, los ámbitos de actuación, priorizando: educación, salud, abastecimiento y depuración de agua; las modalidades de gestión, los instrumentos y los agentes de cooperación..

Se alinea con la Agenda Global de Desarrollo y los principales consensos internacionales como no podía ser de otra manera, tanto que hablamos de coherencia en las políticas de cooperación al desarrollo. Y tiene un objetivo muy claro y muy concreto, la lucha contra la pobreza y sus causas en las diversas dimensiones.

Por ello, podemos decir que el documento es ambicioso, pero absolutamente realista y que podemos llevarlo a cabo. Sí podemos. Y no sólo es que podamos llevarlo a cabo, sino es que debemos, por muchas razones. La primera, porque todos los Partidos Políticos que tenemos representación parlamentaria somos firmantes del Pacto contra la Pobreza, y eso nos compromete. Eso nos compromete y debe orientar nuestras actuaciones políticas.

Los Socialistas firmamos esos compromisos conscientes de su importancia y de su necesidad. Ahí está el compromiso para que antes del 2015, el Gobierno de Cantabria destine el 0,7 de sus Presupuestos. Y éste es el Plan del 0,7 por ciento, donde nos adelantamos a la fecha. Y nuestro Grupo velará para que esto sea sí. Y para que en cuanto cumplamos con este objetivo, nos marquemos otras metas más ambiciosas.

Y digo esto, pero creo que también es necesario recalcar otra cosa. No hay que crecer a toda costa y a cualquier coste. Nuestra cooperación afronta un momento crucial, está dotada, goza de un amplio consenso social, la ayuda tiene que ser de calidad. Debemos consolidar un sistema que debe trascender la cooperación para abordar la política de desarrollo; los principios de calidad y eficacia de la ayuda son fundamentales. Para nosotros en este Plan están recogidos.

Para que los presentes no piensen en que estoy cubriéndome las espaldas con el tema del incremento presupuestario, les diré que la reflexión no es sólo mía, o no es mía, sino de "Intermón Oxfán" y de la Coordinadora Estatal de ONG. Desde luego, el Grupo Socialista la comparte, hay que velar por la calidad de la ayuda.

El 0,7 por ciento es un compromiso que tenemos marcado. Y España es un país generoso y solidario contra la lucha de la pobreza. Y por eso dedicaremos, en el 2012, el 0,7 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto, a la ayuda oficial para el desarrollo, como se ha comprometido el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero.

Esto viene a dar lugar después de haber sido este país, en los últimos cuatro años, entre los países más desarrollados, el que más ha avanzado en la ayuda oficial.

Y Cantabria ha subido muchos peldaños entre las Comunidades Autónomas más solidarias de España. Y eso también tiene que ser considerado un orgullo para nosotros y para nosotras especialmente; hoy en esta Comisión, para nosotras.

Señorías, este Plan que nos lleva al 0,7 por ciento está en coherencia con el Plan Director que se acaba de aprobar en España: el Tercer Plan de la Cooperación Española. Aunque nuestro Plan haya sido discutido básicamente con la referencia del Segundo Plan Director de la Cooperación Española.

En este sentido, no creo que haya problemas en cuanto a la coherencia; porque la brújula que nos guía a todos es el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio y el cumplimiento del pacto contra la pobreza.

Además, una de las características del Plan, en su caso, es la flexibilidad. Sin duda porque además las políticas de cooperación se piensan y se repiensen constantemente. Además, hay algunos anuncios nacionales como: la reforma del actual Ley de Cooperación Internacional, que en este momento no sabría valorar qué incidencia puede tener en nuestras Comunidades Autónomas. Por cierto, un Tercer Plan Estatal que también nos lleva al 0,7.

Ésta es una ambición que no ha tenido ningún otro Gobierno antes y que compartimos desde luego el Grupo Socialista. Le coloca en la agenda de trabajo, Sra. Vicepresidenta, un reto tan importante como apasionante para que la cooperación que humildemente realizamos -y digo humildemente porque somos una Comunidad Autónoma pequeña- aunque de verdad ojalá que muchas otras aprendan y se pongan a nuestra altura, incluso nos superen en esta materia. Para que la cooperación que realizamos esté a la altura de nuestras ilusiones y deseos para construir un mundo más justo, donde erradiquemos la miseria y nadie muera de hambre y para construir otro mundo posible.

Y dentro del actual contexto de crisis financiera internacional, que es una crisis también ética, una crisis del actual modelo económico. Y en relación a este tema, yo tengo una esperanza y una preocupación que quisiera trasladar a esta Comisión.

La esperanza es la oportunidad que se nos brinda ahora para abrir un nuevo tiempo en la gobernanza global, con un paisaje financiero más justo, más atento a la economía productiva y no a la especulativa, donde los únicos paraísos sean paisajísticos y no fiscales. Donde el crecimiento económico sea redistribuido como mayor justicia. Para mí, esa es la esperanza.

La preocupación es que en este periodo de crisis, no dudo que surjan quienes cuestionen la ayuda oficial al desarrollo; que digan: no para fuera, más para dentro. Por eso es tiempo de insistir en la educación para el desarrollo y en los programas de sensibilización, porque es más importante que nunca explicar las razones de esta solidaridad internacional.

Sin duda alguna, mi Grupo se propone como actor activo en esta tarea. Y por eso, además, compartimos plenamente la filosofía de programas como el que está llevando a cabo el Parlamento de Cantabria, en colaboración con otras organizaciones,

sobre los objetivos del desarrollo del Milenio, porque esta Casa también tiene esa vocación de contribuir.

Ahora es cuando más nos necesitan. Aquí hablamos de crisis financiera o de crisis económica, de horribles consecuencias para muchas familias. Pero en los países en vía de desarrollo hablamos de crisis humanas. Estamos hablando de que más de 53 millones de personas pueden estar encaminándose a la pobreza extrema. No debemos olvidar que los habitantes pobres en países en desarrollo corren muchos más riesgos cuando sus economías se tambalean.

En un mundo en que los problemas no se detienen en las fronteras tampoco debe de hacerlo las soluciones. Para el Grupo Socialista esto es fundamental, porque los Socialistas nos sentimos ligados moralmente a los más vulnerables.

El economista Jeffrey Sachs está convencido de que la erradicación de la pobreza extrema está en nuestras manos; que el reto de esta generación es su erradicación. Cada generación, en los últimos dos siglos, ha tenido que luchar un destino que parecía difícil e imposible. Desde la abolición de la esclavitud; Gandhi por su lucha no violenta contra el imperio británico; Luther King por los derechos civiles de los negros; o Mandela contra el Apartheid.

En aquel momento, todo eso, parecían cosas imposibles y yo, y creo que todos podemos compartir, ahora pensamos que lo que parecía imposible es que aquellas injusticias fuesen la norma que regía el mundo, y que aquella realidad haya sido tan cruel. Por eso es nuestra responsabilidad, está en nuestras manos. Los grandes avances en derechos humanos que han transformado el mundo a mejor, seguramente se han basado en la persistencia, el colectivo de un compromiso de personas. Seguramente con grados de sacrificio, en coger una utopía y convertirla en una causa más que razonable, en una causa justa.

Todas estaban basadas en la justicia. ¿Alguien puede decir hoy que la erradicación de la pobreza extrema no es una cuestión de justicia?

Nada más. Felicidades, y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias Sra. Carrasco.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Matilde Ruiz.

Gracias.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social, así como al Director General de Asuntos europeos y Cooperación al Desarrollo, y a

Elvira Rodríguez, que no la conozco pero le doy la bienvenida también.

E igualmente agradecer su comparecencia para explicar este primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

Bueno, en los últimos años, la cooperación española ha experimentado un desarrollo extraordinario en lo que a incremento de los recursos destinados a este fin se refiere. Y al impulso por parte de todas las administraciones públicas, Administración Central, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y entre la sociedad civil de los valores de la cooperación y solidaridad internacional, a través de programas y proyectos de sensibilización y concienciación de los ciudadanos en relación con los problemas globales y particulares relacionados con la cooperación al desarrollo.

Podemos afirmar que en el ámbito de la actual situación de la economía mundial, el problema de la pobreza se convierte, por su magnitud y por su contenido de sufrimiento humano, en un asunto de máxima prioridad, por lo que se hace necesaria la toma de conciencia del verdadero problema de los países subdesarrollados para entender mejor lo que significa la cooperación al desarrollo y así poder tener más posibilidades de ayudar a luchar contra la pobreza existente.

Uno de los objetivos de la política de cooperación de Cantabria es atender o prevenir las situaciones de vulnerabilidad y emergencia de los países más empobrecidos, y contribuir a preservar la vida de los individuos y las poblaciones más vulnerables. Y uno de sus principios es la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz y las libertades fundamentales.

En este sentido todas las actuaciones y proyectos deben programarse con la intención de conseguir su sostenibilidad a largo plazo, entendiendo por tal la supervivencia de los objetivos del proyecto, tras la retirada de la intervención externa. Es decir, la sostenibilidad económica, ecológica y social, tanto por el lado del respeto a las tradiciones y a las culturas imperantes en el área de actuación, como por el lado de los desajustes sociales que puedan producirse como consecuencia de la intervención de la ayuda.

Este objetivo implica apoyar un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible; fomentar la integración progresiva de los países en vías de desarrollo y, muy importante, querer luchar contra las desigualdades existentes. Una promoción del desarrollo humano, social y económico que contribuirá a la erradicación de la pobreza en el mundo.

La cooperación internacional al desarrollo está atravesando un periodo de transformación en el que se están revisando los fundamentos, los objetivos y los instrumentos.

Este primer Plan Director del Cooperación al Desarrollo contemplado en la Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional, ve la luz en un momento crítico por la crisis mundial pero siendo conscientes de que es ahora más que nunca cuando tenemos que adquirir compromisos con los más débiles, tanto en nuestro país como en los países en vías de desarrollo.

Este Plan, como hemos podido comprobar, además va en la línea de los principales consensos internacionales como alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio y con el compromiso de lograr el 0,7 por ciento del presupuesto de nuestra Comunidad en 2012.

Quiero destacar de este Plan que además de establecer las orientaciones, los instrumentos y los actores con los que se llevará a cabo la política de cooperación, debe establecer el marco presupuestario, el grado de los objetivos establecidos para la lucha contra la pobreza y sus causas sean alcanzadas.

Y, como no podía ser de otra manera, como ha dicho la Sra. Vicepresidenta, consensado por todos los actores de la sociedad civil; y que con él nuestra Región se incorpora a la apuesta por la planificación estratégica de la cooperación descentralizada, y acorde con el mandato de coordinación, concertación y colaboración entre Administraciones de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Y es la participación y el diálogo de esta pluralidad de actores, tanto públicos como privados, lo que otorga particular riqueza a este modelo de cooperación.

El sistema de cooperación cántabro dispone de una serie de fortalezas, reconocidas por todos, como la consolidación de un marco normativo estable acompañado por un aumento progresivo de los fondos de cooperación para el desarrollo, tanto por parte del Gobierno Regional como de los municipios; lo que determina una clara voluntad política para ir mejorando en los proyectos y programas de cooperación al desarrollo.

Para nuestro Grupo, el Grupo Regionalista, es importante que este plan se configure como un instrumento flexible –como ha dicho la compañera socialista, Ruth- y que no renuncie a otras posibilidades de actuación cuando éstas estén justificadas, además de permitir la participación de todos los agentes del sistema sin exclusión, por lo que queda abierto a la colaboración de otros donantes aunque pueda parecer que al no ser excluyente se pueda dispersar la ayuda. Pero esta debilidad se reduce al establecer prioridades.

Es fundamental en la cooperación al desarrollo y que contempla este Plan Director, que además del objetivo primordial de la lucha contra la pobreza y la mejora de la educación, la sanidad, el agua –como ha dicho la Sra. Consejera- contemplen otros objetivos

como el desarrollo de estructuras de generación de empleo. Pero algo fundamental para que estos países puedan tener una mejor vida y libertad, es el fortalecimiento democrático y la promoción de los derechos humanos, algo que falla en tantos países, como también la igualdad de género, sabiendo en la situación en la que se encuentran las mujeres en muchos de estos países, pues éste es el mejor modo para tener un mejor desarrollo de los pueblos.

Sin olvidarnos, por supuesto, de la ayuda de emergencia y humanitaria como uno de los instrumentos que han existido tradicionalmente de ayuda, y que sigue considerándose como instrumento de la cooperación.

En cuanto a las mejoras de este instrumento, podrían conllevar un aumento de los recursos dentro de los márgenes posibles y con la exigencia de acercamiento u organización con el Plan Director de Cooperación español.

En este sentido será necesario contar con procedimientos específicos de financiación de acciones humanitarias de las organizaciones no gubernamentales que permitan la agilidad y la flexibilidad que tal instrumento requiere, existiendo para ello una amplia variedad de posibilidades que podrían valorarse como los acuerdos marco, los contratos programa, una mayor inclusión de componentes humanitarios y otros.

Destacar también la necesidad de la educación para el desarrollo como una línea de acción propia. La educación para la sensibilización y la concienciación de los ciudadanos de Cantabria, puesto que, aunque la población está cada vez más concienciada en los temas de cooperación, no es menos cierto que es necesario incidir más en la solidaridad con los más desfavorecidos, y para ello la educación juega un papel fundamental y desde la infancia es como mejor se inculcan los valores de solidaridad y de conciencia con los más pobres.

Debemos llevar a cabo la tarea de la educación para el desarrollo tal y como lo entiende la coordinadora española de ONG que dice: "Promover la toma de conciencia sobre los problemas del desarrollo, conocer y comprender las causas de la pobreza y sus posibles soluciones, la interdependencia de todos los pueblos del planeta, la necesaria reciprocidad para un conocimiento mutuo y el respeto por las diferentes culturas, que también lo ha reconocido la Sra. Vicepresidenta.

Es importante también la evaluación de cualquier plan, proyecto, o programa; sobre todo para poder ver la efectividad de lo que se ha estado trabajando y poder establecer las mejoras oportunas, e incidir en aquellas que son más necesarias.

Si bien es cierto que por desgracia existe un número importante de países necesitados de nuestra ayuda, no es menos cierto que el presupuesto es limitado. Y por ello, hay que establecer prioridades.

Y para ello, en el Plan Director, quedan establecidos unos criterios que como bien se han señalado, hay unos países prioritarios y con unos razonamientos adecuados.

Finalizo mostrando nuestro firme apoyo, el apoyo del Partido Regionalista, a este primer Plan Director de Cooperación al Desarrollo, que va a definir los procesos de planificación, seguimiento y evaluación necesarios para una gestión consistente, coherente y sostenida de la política de cooperación al desarrollo. Es decir, una herramienta básica para avanzar y mejorar en la cooperación al desarrollo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sra. Ruiz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular. La Sra. Guijarro, también por un tiempo de quince minutos. Gracias.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo también quería dar la bienvenida a los miembros de la Dirección General. Al Director General, a la Jefa del Servicio y por supuesto a la Consejera, por presentar hoy este Plan Director.

Nuestro Grupo Parlamentario está satisfecho. Hace ya, yo creo que más de un año, que venimos pidiendo a la Consejería que presente este Plan Director; entonces, nos encontramos en el momento que precisamente nosotros queríamos.

Queríamos que este Plan se debatiera en el seno parlamentario, que es como además exige la Ley de Cooperación de Cantabria que se haga. Entonces, en ese sentido, pues estamos muy satisfechos porque nos podamos encontrar en este momento del debate político.

La Consejera ha comentado en su intervención algunos de los pasos que se han llevado para la elaboración de este Plan Director, que según tengo entendido comenzó a gestarse ya hace bastante tiempo. A lo mejor estamos hablando de 3 ó 4 años incluso. Y ese proceso ha sido un proceso que por lo que la Vicepresidenta nos ha dicho y por lo que también conocemos sí que ha sido un proceso donde ha habido debate, donde ha habido discusión, donde ha habido intercambio de ideas y que ha permitido, por supuesto, enriquecer el texto.

En ese sentido, nosotros estamos satisfechos. Pero creemos también que precisamente, el hecho de que se haya alargado tanto en el tiempo, a veces por cuestiones tristes y luctuosas que también en alguna otra ocasión hemos comentado, pues lleva consigo algunas de las pegas y de las cuestiones que nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, pues queremos proponer que el Gobierno estudie y analice.

Pensamos..., en primer lugar voy a ir por las

cuestiones positivas que realmente tiene cosas positivas. La primera es como he comentado: el hecho de que exista. Su propia existencia creemos que es fundamental.

El Plan Director, según dice la Ley Cántabra de Cooperación, es un instrumento muy valioso para la cooperación de nuestra Comunidad Autónoma. Es la herramienta que fija precisamente las líneas y las directrices de la cooperación cántabra. Y por tanto es fundamental que exista este Plan Director.

Creemos también que tiene aspectos positivos, en cuanto a que coincide con la mayoría de los planes directores de otras Comunidades Autónomas, y también con el Plan Director de España, pues en una serie de elementos que son comunes.

Hay una contextualización de la política de cooperación de Cantabria, comparada con el resto de Comunidades Autónomas y también del Estado. Y también de otros Gobiernos supranacionales, con lo cual está muy bien. Tiene su objetivo general, sus objetivos específicos, sus prioridades. Entonces, en ese sentido lo valoramos positivamente.

Hay cuestiones más concretas que también valoramos positivamente, como es el que se consideren a las entidades empresariales como un agente de cooperación; hecho que no se contemplaba en la Ley y está ahora en el Plan Director, y es una cuestión que nos parece sumamente interesante.

También nos parece interesante y novedoso que se contemplen las tecnologías de la información y de la comunicación, que también la Consejera ha comentado en su presentación como un elemento transversal, como una prioridad transversal. Es complicado llevarlo a cabo, pero es interesante.

Nos parece muy bien las cuestiones que tienen que ver con los principios rectores de la Declaración de París, que también ha comentado la Consejera.

El tema del compromiso presupuestario es un aspecto muy importante. El tema del 0,7 por ciento.

Y de todo, de todo, lo que nuestro Grupo considera o valora más positivamente es el preámbulo y ahora me voy a explicar.

Creemos que el preámbulo, que además no sé porqué se llama exposición de motivos, porque realmente esto no es una Ley, pero ese preámbulo que además se ha hecho el último de todo y la que con lo que yo he comentado anteriormente el preámbulo está hecho después de la reunión del Consejo Cántabro de Cooperación, que se celebró el 29 de agosto, y el preámbulo pues cuando lee el preámbulo tiene la sensación de que se va a encontrar con un Plan Director mejor de lo que realmente luego uno lee.

Y tiene su sentido porque como estaba diciendo pues bueno todo este proceso que se ha ido retrasando en el tiempo, ha hecho que en algunos

aspectos nosotros consideremos que se ha quedado algo obsoleto.

De hecho la Consejera en su presentación, que también creo que es una de las mejores cosas del Plan Director, la presentación que hoy han hecho la Consejera de él en esta Comisión, ha actualizado algunas de las ideas que figuran en el preámbulo pero que no se recogen en el Plan Director, entonces nosotros creemos que esas cuestiones tiene que ser recogidas y después las comentaré con un poquito de detalle.

Entonces ese retraso, el hecho de que haya pasado por muchas manos, que es un aspecto muy positivo, pero que a veces también se ve que ha habido muchas intervenciones y en algunos de los trozos pues no se ve coherencia en la redacción.

A veces, y un poco en la línea de lo que decían las dos Portavoces, sobre todo la Portavoz Socialista, pues el hecho de que todos tengamos, muy buenas intenciones en materia de cooperación al desarrollo y yo creo que todas, las tres en este caso podemos estar de acuerdo y estar de acuerdo con el Gobierno en muchas de las cosas que se van a decir aquí, pues a pesar de que estamos de acuerdo pues esto es un Plan Director que es una herramienta, es un instrumento y a veces hay que concretar más.

Y hay que fijar más porque como instrumento que es tiene que ser muy claro fijando las políticas de cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad, entonces a veces resulta algo retórico.

Entonces en este sentido van a ser las propuestas de resolución que nuestro Grupo Parlamentario quiere presentar a este documento.

Nosotros creemos que este documento es fundamental por lo que ya he comentado anteriormente, no solamente porque fija las directrices sino porque también tiene que ser el escaparate que nuestra Comunidad Autónoma tiene en materia de cooperación al desarrollo, nosotros tenemos que ser capaces de reflejar con este documento qué es lo que se está haciendo en materia de cooperación al desarrollo y sobre todo qué es lo que se pretende hacer en los próximos cuatro años.

Entonces como escaparate, todos hemos leído, los que pertenecemos a esta Comisión, hemos leído los planes directores de otras Comunidades Autónomas y nos dicen mucho, no solamente de la intención sino también del conocimiento que tiene sobre y en materia de cooperación al desarrollo.

Nosotros creemos que la cooperación al desarrollo es una obligación de todos, pero pensamos también que no solamente puede ser una cuestión de voluntad, no solamente pueden hacer cooperación al desarrollo los que quieren, tienen que hacerla los que saben, entonces es importante que este Plan Director refleje claramente que nosotros no solamente queremos hacer cooperación sino que también sabemos y estamos dispuestos a hacerla bien.

Entonces en ese sentido como decía las propuestas de nuestro Grupo Parlamentario, van a ir en esa línea de mejora, nosotros queremos que el documento mejore, entonces uno de los aspectos y ya entrando un poco en la línea de las propuestas que nosotros vamos a presentar, una de las líneas es precisamente esa contextualización de la cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma en relación con otras Comunidades Autónomas con el Estado Español y también con otros organismos internacionales, creemos que precisamente el paso del tiempo de este Plan Director ha hecho que sí en el preámbulo pero no en el interior falten y se omitan pues ciertas alusiones a consensos internacionales, a las últimas cumbres que desde el año 2007 para acá no están recogidas en el Plan Director, entonces hay determinadas cuestiones y nuestras propuestas van a ir en esa línea, en esa línea de intentar contextualizar.

Tampoco se alude al Pacto de Estado contra la pobreza que la Consejera ha aludido en su presentación ni al Pacto Cántabro contra la pobreza y creemos que es muy importante que estas cuestiones se recojan también en el Plan Director y también va a haber algunas propuestas de resolución en esa línea.

Tampoco se alude al último Plan Director de la Cooperación Española, entonces este Plan Director aunque todavía no está vigente porque falta de ser aprobado en Las Cortes, pero alguna alusión a ese Plan Director aunque sea en esa etapa creemos que tampoco estaría de más.

Otro grupo de propuestas tiene que ver con una cuestión técnica que nos parece interesante que es incomprensiblemente creemos que hay una confusión entre las modalidades de la ayuda y los instrumentos de la ayuda.

Las modalidades de la ayuda, la modalidad de la ayuda es el canal mediante el cual se realiza la ayuda y el instrumento de la ayuda es el elemento a partir del cual se realiza esa ayuda. Entonces, incluso se ve que hay duplicidad en el apartado donde hablamos de modalidades y en el apartado donde hablamos de instrumentos. Entonces, nosotros vamos a hacer también un bloque de propuestas en ese sentido y que nos gustaría que desde el Gobierno se considerara la posibilidad de estudiar estos aspectos.

Otra cuestión que nos preocupa, pero que comprendemos. Antes decía que este Plan Director tiene los elementos comunes de cualquier Plan Director; o sea un objetivo general, los objetivos específicos, las prioridades sectoriales y geográficas que muy bien ha explicado la Consejera.

Nosotros creemos que son demasiados, demasiados objetivos específicos, demasiadas prioridades sectoriales y demasiadas prioridades geográficas. Las personas que están aquí, que pertenecen a esta Comisión, los invitados que no están dentro de la cooperación o los medios de comunicación yo creo que se habrán dado cuenta de

que al presentar el Plan Director la Consejera son muchos, son muchos.

Entonces yo estoy de acuerdo con el idealismo de la Portavoz Socialista y de que bueno, que todo nos tiene que parecer poco; eso en alguna ocasión creo que hemos tenido oportunidad de comentarlo. ¡Hay tanto lo que queda por hacer!, pero creemos que tenemos que ser realistas, o sea estamos en una Comunidad pequeña, con unos presupuestos pequeños, por mucho que destinemos o lleguemos a destinar el 0,7 por ciento va a ser una cuantía, que bueno, que está muy lejos de conseguir todas estas cuestiones que nosotros pretendemos; entonces, entendemos, entendemos por otro lado que el Plan Director sea tan ambicioso y le decimos porqué lo entendemos; lo entendemos porque siempre que hay una normativa que es posterior a una actuación y muy bien ha dicho antes la Consejera, los agentes de cooperación de Cantabria llevan haciendo cooperación al desarrollo muchos años, muchos años y precisamente actuando y actuando bien.

Entonces, cuando surge una ley que es posterior a una actuación y en este caso un Plan, que es posterior a una actuación, este Plan va a ser como dijéramos este I Plan, el envoltorio de un contenido que ya existe.

Entonces, nosotros entendemos que desde el Gobierno es muy difícil priorizar y no excluir, que en alguna parte además del documento también se dice, o sea, es muy difícil excluir cuando se están haciendo actuaciones que se están haciendo bien.

Ahora, nosotros consideramos que debería de hacerse, que debería de hacerse y debería de tenderse a hacer y sobre todo debería de intentar hacerse en los planes operativos; porque éste es un Plan estratégico, es un Plan marco, es un Plan de cuatro años, pero cuando aterricemos a los planes operativos, pues debería de intentar reducirse el número de prioridades, tanto sectoriales como geográficas.

Y las prioridades sectoriales están muy relacionadas con los objetivos específicos, bueno, pues esa reducción iría un poco en esa línea; porque además esas son las últimas recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo. Hay que apostar por una complementariedad y hay que apostar por este tipo de cuestiones.

Entonces, nosotros no vamos a hacer ninguna propuesta en ese sentido, pero sí que pensamos que hay que tenerlo en cuenta a partir de los planes posteriores.

Otra cuestión que también queríamos formular es en relación con el Fondo Cantabria Cooperación. Nosotros apoyamos la iniciativa de la creación de este Fondo, porque creemos que sobre todo municipios pequeños pueden tener la posibilidad de hacer cooperación al desarrollo a partir del Fondo. Pero, nos preocupa mucho la transparencia del Fondo y el hecho de que sea una Fundación ya empieza por

preocuparnos bastante y por otro lado, creemos que también habría que considerar la iniciativa de las entidades empresariales en el Fondo.

Hay un sitio en el Plan Director donde se contempla la posibilidad, que es cuando se habla precisamente de las empresas; pero creemos que cuando se considera el Fondo como un agente de cooperación, ahí también habría que hacer incidencia en que podría ser una fórmula para que también las entidades empresariales pudieran colaborar; sobre todo las pequeñas y medianas empresas podrían considerar éste un buen instrumento para hacer cooperación al desarrollo.

Está pero no dentro del Fondo considerado como agente de cooperación. Entonces, una de las propuestas de resolución va también en esa línea.

Otra cuestión, no queda claro si el Gobierno quiere hacer planes anuales o bianuales. No queda claro si se quieren planes anuales o bianuales. Hay unos sitios en los que en el Plan Director pone que los planes van a ser anuales y en otros que van a ser bianuales.

Nosotros queremos que se aclare esa idea, pero vamos a proponer que sean anuales. Y digo por qué en este momento, porque el Plan Estratégico son cuatro años, queremos aterrizar año a año, porque además las convocatorias que se hacen desde el Gobierno Regional son anuales, y además los presupuestos son anuales. Entonces creemos que es más sensato que los planes se hagan cada año, es verdad que eso exige más consenso, más reuniones, más trabajo pero pensamos que puede ser mucho más operativo que el Plan sea anual y no que sea bianual.

De cualquier manera en el Plan Director no queda claro, unas veces pone anual y otras veces pone bianual. Entonces esa es una cuestión que pedimos que se aclare.

También vamos a hacer algunas propuestas de resolución con la idea de modificar determinados aspectos que creemos que están confundidos. Hay determinadas imprecisiones y confusiones relacionadas con la Universidad de Cantabria, con determinados agentes de cooperación, determinadas alusiones a la Ley que creemos que no están bien hechas; entonces vamos a hacer algunas propuestas de resolución en ese sentido.

Entonces, la idea que tiene nuestro Grupo Parlamentario es la idea que yo creo que se viene manejando en materia de cooperación tradicionalmente en España, que es que la cooperación se haga a través de consensos. Y esos consensos no sean solo con los agentes de cooperación sino también entre los Grupos Políticos.

De hecho, la Ley española fue por consenso, el pacto de estado contra la pobreza ha sido también consensuado; nuestra Ley de Cantabria se aprobó por unanimidad, y además una Ley debatida y discutida y

las enmiendas que los diferentes Grupos presentaron fue para enriquecer la Ley.

El pacto cántabro contra la pobreza, auspiciado por la Alianza Cántabra, pero fue firmado también por todos los Partidos Políticos.

Entonces nosotros creemos que sería muy importante que este Plan Director también fuera ampliamente consensuado. Entonces, nuestras propuestas se hacen desde la lealtad, cuando las vean y las estudien verán que es así; son con ánimo constructivo, queremos mejorar el Plan Director, queremos que las estudien, queremos que tengan esa voluntad.

Y creemos que es una oportunidad que la Ley de Cantabria nos da, el hecho de que pueda debatirse aquí y realmente deseamos que ese debate, esa confrontación de ideas pueda llevar a que el documento mejore; porque un buen documento, un buen Plan Director yo creo que será algo bueno para la cooperación de Cantabria y va a ser bueno para todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias Sra. Guijarro.

Antes de dar un segundo turno a la Sra. Vicepresidenta, una pequeña aclaración que iba a hacer al final, pero me voy a adelantar un poquitín dado que la Portavoz Popular ya nos ha hablado de las propuestas de resolución en qué sentido van a ir.

Adelantar que al finalizar la Comisión tendremos un plazo de tres días que finaliza precisamente el sábado a las catorce horas, el sábado 16, para que los Grupos Parlamentarios elaboren y presenten y registren propuestas de resolución.

Estas propuestas serán calificadas y admitidas a trámite en su caso por la Mesa del Parlamento, y tendrá lugar su debate y votación junto con el Plan, en el Pleno más próximo que se puedan introducir.

A continuación, dicho esto, damos la palabra a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social, la Sra. Gorostiaga para que conteste o tenga a bien aclarar cuantas cuestiones se hayan planteado.

Gracias.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Gorostiaga Sáiz): Lo primero que quiero es agradecerle a ustedes el apoyo expreso que han hecho todos los Grupos Parlamentarios a este Plan.

Y quiero aprovechar esta ocasión para reiterar el compromiso del Gobierno de Cantabria en defensa pues de los criterios, del compromiso, de los compromisos que se establecen en este Plan Director, que como decía la Sra. Guijarro, lleva mucho tiempo debatiéndose, consensuándose.

Cuando se lleva mucho tiempo debatiendo y consensuando pues van cambiando sustancialmente los principios que se establecen, pero el consenso es esto, el consenso es que todos los que han participado en la redacción y en la discusión del Plan se vean reflejados en el mismo. Y para llegar a un consenso habitualmente cada uno dejamos un poquito de lo nuestro por el camino.

Vamos a tener ocasión, como usted misma ha expresado, porque en eso ha basado su intervención también, de debatir posteriormente las propuestas de resolución.

La Ley de Cantabria se aprobó por unanimidad, yo creo que siendo conscientes y cumpliendo un compromiso que teníamos establecido con la propia sociedad de Cantabria y con todas esas organizaciones no gubernamentales de las que llevamos tanto tiempo hablando a lo largo de la mañana, y que habían sido nuestras predecesoras y nuestras acompañantes siempre en la política de cooperación al desarrollo.

Eran los que realmente hacían la cooperación al desarrollo y se iban adaptando y lo iban haciendo con los medios que tenían a su alcance, que la mayor parte de las veces no iba mucho más allá de una convocatoria de subvenciones al año. Y ellos mismos por sus propios contactos o las de sus organizaciones de referencia nacional, fijaban las áreas de cooperación, fijaban los criterios para cooperar, incluso fijaban las actuaciones a hacer, no tenían otro instrumento.

Yo creo que tenemos que ser capaces de subrayar entre todos que es la primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma que contamos con un instrumento, con una herramienta que nos va a garantizar, al menos, la participación máxima de la sociedad en la definición y el desarrollo de la política de cooperación, que, desde luego –y aquí aprovecho para agradecerle también sus intervenciones a la representante del Grupo Regionalista y del Socialista- necesariamente ha de ser una herramienta que, dentro de sus principios rectores, introduzca la flexibilidad, porque va cambiando la orientación, porque van cambiando las necesidades, porque van cambiando las prioridades y un instrumento de estas características nace con vocación de perdurar y, por tanto, de poder ir adaptándose a las realidades cambiantes.

Todos los que estamos aquí, hemos sido testigos de una forma de gestionar la política de cooperación al desarrollo y queremos que esa forma de gestionarlo se haga de otra manera. Y quiero reiterar esta segunda intervención, para solicitarles de nuevo a los tres Grupos Parlamentarios, que el espíritu colaborador que ha estado a lo largo de toda la tramitación de la Ley continúe en el tiempo; será bueno para la cooperación, para que continúe, no solamente ahora, en la tramitación próxima del próximo Pleno, sino para que este Plan Director perviva y sea un documento vivo, estratégico, que se adapte al paso del tiempo, al desarrollo de los países

con los que estamos trabajando, que están avanzando –además- algunos de ellos, poco a poco, en algunos procesos democráticos de desarrollo y de crecimiento, al amparo –precisamente- de esa ayuda internacional de países como España, o como nosotros, como Cantabria, en la medida de sus posibilidades.

En el Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, vamos a tener la oportunidad y todos ustedes están representados en el mismo, vamos a tener la oportunidad de ir viendo, también, la evolución de toda la política de cooperación de Cantabria, de ir adaptando, también, nuestra política a ese –como le anunciaba en mi primera intervención- ese III Plan de Cooperación que se está, ahora mismo, debatiendo en el Gobierno de España.

Por cierto, permítanme un paréntesis, la nueva Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene una vinculación especial con nosotros, es de aquí, y por tanto vamos a tener también ahí, nunca... siempre es más fácil, vamos a tener ahí la posibilidad de trabajar directamente con la nueva Directora de la AECl.

A partir de aquí... y tendremos ocasión, yo creo que en el Pleno, de debatir... y antes del Pleno incluso, de debatir todas las propuestas de resolución que los Grupos hagan, porque creo que éste es el momento adecuado para que, como les decía al principio, el espíritu de consenso que viene, que está en el fondo de esta Ley, pues siga y siga antes de llegar al Pleno, y si es posible llegar al Pleno con todas las propuestas de resolución.

La mayoría, la mayor parte de las propuestas, y si es posible todas, consensuadas para mejorar el documento. Siempre teniendo en cuenta, y quiero que, a pesar de que estemos en sede parlamentaria y que sepamos que aquí es donde tenemos la capacidad legislativa, siempre teniendo en cuenta – Señorías- que este Plan no es nuestro, no es sólo nuestro, no es sólo del Partido Socialista, del Partido Regionalista y del Partido Popular, que hemos trabajado para aprobar una Ley y, posteriormente, para tramitar un Plan.

Este Plan es de muchos más actores de la cooperación, que han tenido la oportunidad de trabajar con nosotros en la definición de este Plan, que han tenido la oportunidad también de dejar como no –como decía antes- porque eso es el consenso, su impronta en la definición de este Plan, y no quisiera ser yo, y seguramente que ninguno de ustedes, los que intentáramos enmendarles la plana, entre otras cosas porque en algunos casos tienen bastante más experiencia que nosotros a la hora del trabajo en la cooperación internacional.

Con respecto al resto de las situaciones, saben ustedes que la manera en la que se procedió a designar el Fondo Cantabria Cooperadora, tendremos ocasión también de debatirlo a la hora de las propuestas de resolución. Pero –como le digo- todo

es flexible, dentro de muy pocos días se convocará el patronato de la Fundación para proceder a nombrar al responsable del mismo, al Gerente del mismo, tal como establece el propio Reglamento, y vamos a seguir trabajando –como le decía- como no, dando entrada a todos los actores de la cooperación que quieran, junto con nosotros, seguir trabajando en la cooperación internacional al desarrollo y seguir mejorándola. Y, desde luego, de una manera como siempre, pautada y coordinada con el Gobierno de España.

Yo no quiero debatir sobre algo que creo que son ustedes, en estos momentos, los Grupos Parlamentarios, los que van a tener que empezar a debatir, y es sobre las propuestas de resolución que cada uno vayan presentando.

Y lo que sí les pediría es que buscáramos entre todos el espíritu de consenso que viene llevando a cabo, que ha venido concitando toda la política de cooperación y también la formulación de la Ley, y el posterior desarrollo del Reglamento también esté en el ámbito y en el ambiente cuando se pongan ustedes a debatir sobre las propuestas de resolución.

Y les vuelvo a pedir que tengan en cuenta este Plan, no solo nuestro, sino que es de la sociedad de Cantabria, representada por mucha gente. Y que cada uno de ellos ha puesto un granito de arena para que lleguemos hasta aquí. Y que ustedes están en su derecho.

Entonces, yo les pediría que no enmienden demasiado la plana, a quienes trabajaban antes que nosotros en este ámbito y fueron los que nos ayudaron, en definitiva, a recorrer este camino.

Gracias a todos. Gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Vicepresidenta.

A continuación tienen la posibilidad de intervenir, por un máximo de diez minutos, si tienen a bien, los Grupos.

Le damos la palabra al Grupo Socialista. Por un máximo de diez minutos. Gracias.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Brevemente.
Tampoco voy a utilizar los diez minutos.

Agradecer una vez más este debate, porque para mi Grupo es un tema fundamental y para mí, personalmente, es un tema que me llena mucho; me ha llenado de satisfacción estar estudiando y colaborando con este Plan. Y yo sé que además a mi compañera del Partido Popular la pasa lo mismo que a mí, porque las dos estudiamos el mismo tema.

Solo un par de indicaciones, además, en cuanto a lo que ha dicho la Portavoz del Partido Popular que creo que podemos tener un debate muy constructivo. Y de hecho, no me parece nada mal, ni nada descabellado hacer más hincapié, o poner en el

Plan: el pacto cántabro contra la pobreza. Yo también, en mi propia intervención, he aludido a ello; es un documento fundamental, los tres Grupos lo hemos firmado. Yo creo que en ese sentido no habría ningún problema.

Me estaba acordando y me resultaba un poco gracioso, en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, que ya se va a aprobar el tercer Plan. El Sr. Robles, que es el Portavoz del Partido Popular, decía: que el Plan le parecía muy espeso, un libro blanco.

Y ahora, la Sra. Guijarro, es como que quiere introducir más documentos, o más debate. O sea, que nunca llueve a gusto de todos y yo, bueno, en ese sentido creo que podemos llegar a acuerdos. De hecho, le propongo que antes de que el Partido Popular vaya a presentar las enmiendas, que las podamos ver antes, para ver si las podemos firmar los tres Grupos Políticos, porque seguramente hasta lo podríamos redactar juntos, yo creo. Por las indicaciones que ha ido diciendo, yo creo que hay cosas que podríamos...; por ejemplo, con lo que ha dicho del pacto cántabro contra la pobreza, o alguna cosa más.

Yo creo que si quieren que esté consensuado, o que haya alguna mención específica a Acra, a Doja, o las últimas cumbres, que son muy importantes. Yo creo que por parte del Grupo Socialista, en principio no habría ningún problema.

Solo, efectivamente, habría un problema si tocamos algo fundamental del Plan Director, pero el Plan Director está superconsensuado. O sea, la fortaleza que tiene este Plan es que las organizaciones, todo el mundo ha participado plausiblemente en el Plan. De hecho, hubo un Consejo de Cooperación, en el que el Partido Popular, si hubiese querido en ese momento podría haber introducido allí el debate. Da igual, se puede introducir en este momento, porque por eso tenemos el derecho los grupos parlamentarios a hacer mociones; pero bueno, que en ese sentido, podemos hablar.

Supongo que en estos tres días tendremos tiempo a verlo más en profundidad. Los instrumentos de los que habla el Plan Director son los que se enumeran en el artículo 13, de la Ley de Cooperación. Entonces, no sé por qué dice que se han confundido modalidades e instrumentos. Pero bueno, aún así tendremos tiempo de verlo.

Sobre el Fondo Cantabria Cooperadora, también sí que es cierto que en la página 48, que es en la página donde el Fondo está como agente, hay una expresión. -Dice- A través de la Fundación Cantabria Cooperadora se canalizarán las aportaciones que se realicen, tanto del sector público como desde el privado. O sea, en ese mismo texto está incluido el sector privado.

Yo también estoy de acuerdo en que es una satisfacción de que esté bien recogido en el Plan lo

de las entidades empresariales y sobre todo la RSC, la Responsabilidad Social Corporativa, y, bueno, yo creo que nos vamos a poder poner de acuerdo. Este documento está ampliamente consensuado, nosotros nos parece que pudiese ser, pudieran darse alguna corrección de detalles o introducir alguna de las últimas cumbres, como ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, o introducir referencias al Pacto contra la Pobreza, nos parecería adecuado. Y, pues, para explicar mi posición en este sentido nada más que gracias y que esperamos tener más debates de este tema que nos apasiona a todas.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias Sra. Carrasco.

Tiene a continuación la palabra la Sra. Ruiz también.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Sí, bueno, yo simplemente decir que, bueno, en principio agradezco el tono que ha tenido la Diputada del partido Popular, porque creo que, además, todas las propuestas que ha hecho sí que han sido en el sentido constructivo y de mejorar este Plan, que, bueno, que pienso que algunas de sus anotaciones... bueno por lo que ha anotado aquí algunas cosas pueden ser... cuando ha dicho algo retórico pienso que pueden ser unas cuestiones de estilo, que no tienen mayor importancia.

Y en cuanto a, como dice Ruth, en cuanto a que no se ha incluido el Pacto de Estado para la Pobreza, el pacto Cántabro para la Pobreza, el último Plan Director que todavía no se ha aprobado en Las Cortes, pienso que, bueno, que el consenso que se ha establecido, vamos, que se ha hecho para realizar este Plan, yo creo que han tenido en cuenta todas esas cosas aunque no las nombren, que por mi parte, por parte del Grupo Regionalista no tendríamos ningún inconveniente tampoco en que se incluyeran, así como también por nuestra parte estamos dispuestos a hablar, a llegar a acuerdos para poder aprobar este Plan, vamos, por consenso, porque creo que sería lo normal.

Pero también quiero decir que tampoco podemos enmendar la plana, como ha dicho la Sra. Consejera, a todos los agentes de Organizaciones No Gubernamentales y personas que, desde luego, pienso que saben muchísimo más que nosotros de estos temas que han estado trabajando durante muchísimo tiempo para hacer este Plan Director y que, bueno, en cuestiones esenciales yo pienso que es un Plan que puede -como he dicho antes- vamos, es un Plan flexible que tiene que estar abierto a todo y que es una herramienta creo que muy importante para poder realizar la cooperación al desarrollo.

Y, bueno, hay algo que no he entendido, o que no sé muy bien a qué se refiere, que hay demasiados objetivos específicos y demasiadas prioridades. A ver, a mí las prioridades nunca me parecen demasiadas, creo que en las prioridades el problema que tenemos con las prioridades es que no tenemos más, o sea la limitación económica es tal que no podemos, porque

si pudiéramos habría que establecer muchas más prioridades, o sea, muchos más países o muchas más situaciones porque las necesidades son muchísimas.

Entonces no sé muy bien a qué se refiere esto, porque sabemos las limitaciones que tenemos presupuestarias pero, vamos, eso me gustaría que me lo explicara.

Y luego, por lo demás, en el Fondo Cantabria Cooperadora, bueno, la transparencia del Fondo es una duda que no sé si es razonable o no, porque sea una Fundación, pero vamos, yo, desde luego, tengo la confianza de la transparencia de este Fondo, porque, vamos, si no, no sé de qué estamos hablando, la cooperación al desarrollo.

Y, bueno, las iniciativas empresariales yo creo que, vamos, según lo que pone en el Plan yo no me acuerdo ahora expresamente lo que pone, pero creo que las pequeñas y medias empresas sí que pueden colaborar con ese Plan, y yo lo que he entendido es que este Plan lo que propone es bianual, pero, vamos, tendré que volver a leerlo a ver si en parte pone eso o lo otro pero yo he entendido que era bianuales.

Y, bueno, por mi parte nada más, simplemente, bueno, que estoy dispuesta y abierta a llegar a un consenso y, vamos, y pienso que sería lo mejor para el Plan Director y para que se lleven las propuestas de cooperación al desarrollo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Ruiz.

A continuación tiene la palabra la Sra. Guijarro también por diez minutos más o menos.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Espero que menos.

Bueno, yo, en primer lugar, desde luego quería agradecer a la Sra. Consejera la voluntad de estudiar esas propuestas. Ese era uno de los objetivos fundamentales que tenía nuestro Grupo, que esas propuestas se estudiarán y se pudieran analizar y debatir.

En este mismo sentido, agradezco a mis dos compañeras Portavoces también su buena disponibilidad de estudiar las propuestas que nuestro Grupo va a presentar.

Vamos, no es ahora el momento de entrar en detalles pero sí, como alguna de las dos Portavoces me ha hecho alguna pregunta en relación con las propuestas, pues yo creo que estaría bien que las comentáramos.

Vamos a ver, estamos todos de acuerdo y además lo he comentado antes, de que ojalá

pudiéramos llegar a más, ojalá nuestras prioridades se nos quedaran pequeñas, ojalá en lugar de dar el 0,7 diéramos el 10 por ciento. Eso creo que estamos todos de acuerdo, todos los que nos dedicamos de uno u otro modo a la cooperación estamos preocupados por lo que ocurre en los países en vías de desarrollo y estamos muy preocupados.

Lo que ocurre es que tenemos que ser realistas, esto es un Plan Director, esto es un instrumento, es una herramienta y además tenemos que escuchar a las voces relevantes en esta materia.

Entonces el último informe que el CAR ha hecho de la cooperación española dice que sí, que bien, que las cantidades están bien pero que hay mucha dispersión de la ayuda, que tenemos que intentar priorizar de verdad, que tenemos que aprovechar la ventaja comparativa que tenemos, en este caso Cantabria en relación con otras Comunidades Autónomas si es que estamos hablando de cooperación descentralizada, para poder intentar que nuestra ayuda realmente tenga impacto y sea eficaz.

Entonces por supuesto que esos, bueno esos y más; ahora mismo cualquiera de los que estamos aquí podríamos diseñar más prioridades, pero lo que queremos nosotros con nuestras propuestas y ya he dicho que no las vamos a tocar, o sea que simplemente quería hacer un comentario y lo único que tengamos en cuenta que para los planes operativos sí que habrá que aterrizar un poquito más.

Y además con ese respeto –como decía antes– a los agentes de cooperación, a todas las organizaciones y al resto de agentes de cooperación que no son los únicos, aunque sí que es verdad que el peso de la cooperación en Cantabria la han llevado las organizaciones, pero hay otros agentes como la Universidad, los sindicatos que han estado también haciendo cooperación, las entidades privadas...

Entonces por supuesto que respetamos eso, y sabemos que es el primero, sabemos que es el continente, que el contenido ya está.

Y siendo conscientes de todo eso simplemente queremos dejarlo encima de la mesa y hay que tender hacia ello y por eso el tema de las prioridades que me preguntaba la Portavoz Regionalista.

Otra cuestión que a ella le preocupaba, era también el hecho de no intentar enmendar demasiado lo que ya está hecho, porque ha llegado como resultado de un consenso. Bueno no olvidemos que estamos pasando por un trámite, que es el trámite parlamentario y cuando digo trámite no me refiero a puro trámite sino a una cuestión que la Ley de Cantabria nos obliga a llevarlo a cabo y que no podemos dejar que pase esa oportunidad.

Entonces por supuesto que las organizaciones que están haciendo cooperación y el resto de los agentes van a ser las primeras que nos van a agradecer que lo que esté en ese Plan esté bien

hecho. O sea, que no tengamos miedo de modificar cuestiones que creemos que pueden ser modificables. De hecho, algunas de las propuestas que presenta nuestro Grupo o que va a presentar nuestro Grupo, son precisamente propuestas que nos han llegado o que nos han hecho llegar algunas organizaciones porque el paso del tiempo ha demostrado que se ha quedado obsoleto en algunas cuestiones.

O sea que nosotros también hemos intentando que esas propuestas se intenten modificar, entonces no tengamos miedo y que realmente esto no sea un trámite sino que sea algo que sirva para mejorar el Plan Director.

Yo creo que todos estamos de acuerdo..., sólo una matización, que vamos a llevarnos bien porque la Consejera y la Portavoz Socialista han hablado del Consejo Cántabro de Cooperación, entonces, yo estoy un poco disgustada con el Consejo Cántabro de Cooperación, y la Consejera lo sabe, porque además ya hemos hablado en este sentido.

La Portavoz Socialista ha dicho que ahí podríamos haber hecho aportaciones también. Nosotros no estamos de acuerdo en como se ha llevado, porque creemos que no hay un Reglamento, y de hecho una de las peticiones que nosotros hicimos es que no sólo se constituyera, sino que hubiera un Reglamento y que hubiera unas Comisiones para poder trabajar.

Y una matización, yo he estado revisando el... bueno, por supuesto, el último Plan Director que se ha enviado al Parlamento, y el que se estudió en el Consejo, y hay dos pequeñas modificaciones, lo cual quiere decir que no fue operativo en absoluto aquella reunión del Consejo para introducir mejoras dentro del Plan.

En un documento de 63 páginas no hay modificaciones, Ruth, si quieres te las enseño, entonces quiero decir que si realmente queremos que los órganos consultivos sirvan para algo, pues reglamentemos bien la manera de funcionar. Entonces, un Consejo de Cooperación con 25 personas para estudiar un documento..., pero, ya que ustedes lo han sacado, que yo no lo he sacado, pues vamos a comentar.

Entonces, bueno, pues nada, vuelvo a reiterar otra vez nuestro espíritu colaborador, nuestras ganas de trabajar y que esto, realmente, llegue a buen puerto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Guijarro.

Bueno, pues deseando que se mantenga el espíritu colaborador y de acuerdo de aquí a la aprobación del Plan, les remitimos, de nuevo, al plazo del sábado 16, a las 14:00, para que presenten sus propuestas, y nada más, dar por finalizada...

(Murmullos)

...a la Comisión del Parlamento, eso es.

Perdón, a la Mesa del Parlamento.

Las califica y las admite a trámite la Mesa del Parlamento, no la de la Comisión.

Bueno, y damos por finalizada la Comisión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)